I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

001177

DECRETO Nº SECCION PRIMERA LA CISTERNA,

1 9 MAR 2014

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el artículo 48º del Estatuto Docente y Decretos Exentos Nºs 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que por Decreto Nº 1413 del 03 de abril 2012, se reconoció a Doña Shirley Vivanco Saez profesional de educación, su tercer (3°) bienio de experiencia docente a contar del 01 de marzo 2012.
- 2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Sueldo y completo su cuarto (4°) bienio de experiencia docente a contar del 01 de marzo de 2014.

DECRETO:

1º RECONOCE a Doña SHIRLEY VIVANCO SAEZ, cédula de identidad. a del Liceo Ciencia y Tecnologia, el reconocimiento de su cuarto (4º) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 01 de marzo de 2014, un total de ocho años de servicio como tal.

2º Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PROFESOR DE/ESTADO JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION

BAMON FIGUEROA/FIGUEROA

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF POF EVM jlah.

ICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

MUNICIPAL